



Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación Instituto Andaluz de la Mujer

ACUERDO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE 29 DE JUNIO DE 2022, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES, LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA 2022.

Advertido error en el Acuerdo de 29 de junio de 2022 del Instituto Andaluz de la Mujer por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, para 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

El Anexo del citado Acuerdo no contiene los datos de los expedientes 2022/SE/APP/000015, 2022/SE/APP/000019 y 2022/SE/APP/000021, debido a un error material en la grabación de los datos que ha producido que el citado Anexo no los haya recogido, por ello se publica el Anexo a la presente corrección de errores.

Por ello, se requiere a las entidades solicitantes para que en el **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer, subsanen los defectos indicados en el mencionado ANEXO, teniéndolas por desistidas de su petición si así no lo hicieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley.

Los escritos de subsanación se presentarán en la oficina virtual del Instituto Andaluz de la Mujer, a través de la siguiente URL: https://ws097.juntadeandalucia.es/oficina/.

Por último, y de acuerdo en el artículo 22.1.a) de la citada Ley 39/2015, el plazo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento de concesión de subvenciones queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y el efectivo cumplimiento del mismo o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación .

En Sevilla, a fecha de la firma digital. LA JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Fdo: Rocio del Río Lameyer

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER		30/06/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5T223VN7VGU7FNBM36S5CMU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



Es copia auténtica de documento electrónico

APARTADO 5 ¿CRITERIO 1. CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO SUBVENCIONABLE¿.  D) LA VIABILIDAD DEL PROYECTO NO ESTÁ CONCRETADA SUFICIENTEMENTE	17				
APARTADO 4.1 ESPECIFICAR LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.  APARTADO 4.2 ACTIVIDADES PREVISTAS. DESGLOSAR ELI CONTRENIDO Y TARREAS QUE COMPRENDE CADA ACTIVIDAD DEL PROYECTO, PRECISANDO EN CADA UNA DE ELLAS, EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EN CADA ACTIVIDAD ASÍ COMO Y QUIEN LA REALIZA, DURACIÓN, LUGAR DE REALIZACIÓN, NÚMERO ESTIMADO DE MUJERES AL QUE SE DIRIGE.  MUJERES AL QUE SE DIRIGE.  APARTADO 4.3 RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, RECURSOS PERSONALES: CONCRETAR EL NÚMERO DE RECURSOS PERSONALES QUE COMPONE EL PROYECTO, TAREAS A DESARROLLAR POR CADA UNA DE ESTAS PERSONAS Y ESPECIFICAR EL TIPO DE CONTRATO. CONCRETAR LOS PERFILES PROFESIONALES, DETALLE, ASÍ MISMO CADA UNO DE LOS RECURSOS MATERIALES CON SUS PERSUNAS Y ESPECIFICAR EL TIPO DE CONTRATO. CONCRETAR LOS PERFILES PROFESIONALES, APARTADO 4.4. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO. ESPECIFICAR DENTRO DEL EJE 1 LA/AS MEDIDA/AS A DESARROLLAR.  APARTADO 4.7. FALTA DE DESARROLLO DEL IMPACTO DE GÉNERO QUE SE PUEDE CONSEGUIR CON EL PROYECTO.	7262 15	FORMACIÓN Y G4190	ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA FORMACIÓN Y G41907262 EL EMPLEO	2022/SE/APP/000021	
A PARTADO 4.2 ACTIVIDADES REVISTAS. DESGLOSAR EL CONTENIDO Y TAREAS QUE COMPRENDE CADA ACTIVIDAD DEL PROYECTO, PRECISANDO EN CADA UNA DE ELLAS, EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EN CADA ACTIVIDAD ASÍ COMO Y QUIEN LA REALIZA, DURACIÓN, LUGAR DE REALIZACIÓN, NÚMERO ESTIMADO DE MUJERES AL QUE SED IRIGE.  MUJERES AL QUE SED IRIGE.  APARTADO 4.3 RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES. RECURSOS PERSONALES: CONCRETAR EN NÚMERO DE RECURSOS PERSONALES QUE COMPONE EL PROVECTO, TAREAS A DESCARBOLLAR POR CADA UNA DE ESTAS PERSONALS: CONCRETAR LOS PERFILES PROFESIONALES, QUE COMPONE EL PROVECTO, TAREAS A DESCARBOLLAR POR CADA UNA DE ESTAS PERSONALS PERSONALS Y SU PRESUPUESTO. CONCRETAR LOS PERFILES PROFESIONALES, QUE COMPONE EL PROVECTO, TAREAS A DESCARBOLLAR POR CADA UNA DE ESTAS PERSONALS Y DESGLOSAR NÚMERO DE PONENCIAS, HORAS E IMPORTE IMPUTADO A CADA UNA.  4.4 ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA: HACER UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA, ORGANIZADA EN FUNCION DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA PROYECTO, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES ASÍ COMO DE LOS DIFERENTES QUE VAN A PARTICIPAR.  4.5 CALENDARIO, Y TEMPORALIZACIÓN, REALIZAR UN ORDENAMIENTO CRONOLÓGICA DE LA SIPERENTES AGENTES QUE VAN A PARTICIPAR.  4.5 CALENDARIO, Y TEMPORALIZACIÓN, REALIZAR UN ORDENAMIENTO CRONOLÓGICA DE LAS DIFERENTES AGENTES AGENTES AGENTES AGENTES ACTIVIDADES POR MESES, QUINCENAS O SEMANAS, NO FECHAS, ASÍ COMO UN CRONOGRAMA DE LAS DIFERENTES TAREAS QUE COMPONEN CADA ACTIVIDAD. INADECUACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DE LA SUBTERENTES TAREAS QUE COMPONEN CADA ACTIVIDAD. INADECUACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DE LA ACTIVIDADES ON DEL ADECUACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DE LA ACTIVIDADES ON DEL ADECUACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DE LA SUBTERENTES TAREAS Y ACTIVIDADES, CON INDICACIÓN DE LOS DIFERENTES TAREAS QUE COMPONEN CADA ACTIVIDAD. DEL A EVALUACIÓN DE LA PROYECTO EN SUS DIFERENTES FASES Y ACTIVIDADES ON DE PREVE PRODUCIR EL IMPACTO DE GÉNERO.					
	6183 15	G10616183	ASOCIACION TERRITORIAS	2022/SE/APP/000019	
APARTADO 5 CRITERIOS DE VALORACIÓN. CRITERIO 1. G) QUE EL PROYECTO ESTÉ CONSIDERADO PREFERENTE EN LA CONVOCATORIA ESPECIFICAR DENTRO DE LOS EJES LA/AS MEDIDA/AS A DESARROLLAR. CRITERIO 3. C) ESPECIFICAR EL NÚMERO DE SOCIAS.	17				
APARTADO 4.2 ACTIVIDADES PREVISTAS. DESGLOSAR EL CONTENIDO Y TAREAS QUE COMPRENDE CADA ACTIVIDAD DEL PROYECTO, PRECISANDO EN CADA UNA DE ELLAS, EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EN CADA ACTIVIDAD ASÍ COMO Y QUIEN LA REALIZA, DURACIÓN, LUGAR DE REALIZACIÓN, NÚMERO ESTIMADO DE MUJERES AL QUE SE DIRIGE.  APARTADO 4.3 RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES. ES NECESARIO DETALLAR EL TIPO DE CONTRATO DEL PERSONAL, HORAS CONTRATADAS ASÍ COMO LAS FUNCIONES DETALLADAS DE LAS PERSONAS CONTRATADAS EN RELACIÓN CON LAS HORAS CONTRATADAS, GASTOS DE MATERIALES; CRITERIOS CUANTITATIVOS DE LOS RECURSOS MATERIALES/ CASTOS MATERIALES IMPUTADOS A CADA TIPO DE GASTO DE LA ACTIVIDAD APARTADO 4.7. FALTA DE DESARROLLO DEL IMPACTO DE GÉNERO QUE SE PUEDE CONSEGUIR CON EL PROYECTO.	6417 15	ODE G91956417	COLABORATORIAS - LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES	2022/SE/APP/000015	SEVILLA
CÓD. EXPLICACION	cói	NIF	SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROVINCIA

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER		30/06/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5T223VN7VGU7FNBM36S5CMU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		